



Facultad de
Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Fecha: 05/05/2025

La Plata,

ATENTO a que en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 15 de abril de 2025 se trató la presente propuesta, teniendo en cuenta la importancia de crear un espacio para la recolección de materiales reciclables y lo manifestado por la Secretaría de Decanato,

y CONSIDERANDO

que el Proyecto de Reciclaje con Inclusión Social (Punto Azul) es un programa cuyo objetivo principal es el cuidado del medio ambiente, pero también promueve derechos de inclusión social y educación ambiental;

que el programa es muy importante porque a la vez ofrece capacitaciones a través de promotoras de ambiente;

que promueve trabajo, ya que hay personas que viven del reciclado;

que articula con la Secretaría de Asuntos Nodocentes de la Facultad, el Cuerpo de delegados Nodocentes, la Secretaría de Turismo y Ambiente Sustentable de ATULP, la Dirección de Economía Popular de la UNLP y la Cooperativa de Recicladores de La Plata, Berisso y Ensenada,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Aprobar el Proyecto de Reciclaje con Inclusión Social (Punto Azul), Programa de gestión integral e inclusiva de residuos sólidos urbanos en la UNLP, el cual pasa a formar parte integrante de la presente como **Anexo I**.

ARTÍCULO 2º) Pase a la Secretaría de Asuntos Nodocentes a sus efectos.-

ajp

Firmado electrónicamente por:

Mg. María Alejandra Wagner

Decana Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata

Sr. Roberto Carlos Quintana

Secretario de Asuntos Nodocentes - FTS
Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Trabajo Social N° 27 / 2025

ANEXO I

Resolución de Consejo n° 27/25

Reciclaje con inclusión social:

Programa de Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos en la UNLP

1) Intro

El Punto Azul es un espacio de acopio de materiales reciclables a cargo de los y las trabajadoras de la Cooperativa de Trabajo “Recicladores Unidos Ltda” de La Plata, Berisso y Ensenada parte de la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR)¹ y el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) que busca visibilizar a los cartoneros como Trabajadores y aportar a la economía de las familias cartoneras, involucrando a la comunidad en la separación en origen y la recuperación de residuos sólidos urbanos (RSU).

Las campañas de reciclado centradas exclusivamente en lo ambiental, por lo general, se identifican con el color verde. El Punto Azul surge de la necesidad de incorporar la dimensión social del reciclado, apuntando al reconocimiento de quienes viven de esta actividad y trabajan sin derechos. Esta necesidad se inserta en un contexto de crisis del ambiente ecológico producto de la actividad del hombre sobre el mismo. La degradación ambiental trae aparejada la degradación social, que se manifiesta en el aumento de la brecha social entre los que más tienen y los que menos tienen, en el marcado contraste entre un sector minoritario de la sociedad que consume indiscriminadamente y el crecimiento del hambre y las condiciones insalubres de vida de las mayorías; y en cómo la calidad de vida de la población, de los jóvenes y niños en particular ha quedado subordinado a las demandas económicas del mercado en desmedro de la vida fundada en valores como el bien común y la solidaridad.

A través de los Puntos Azules, la comunidad y las instituciones pueden contribuir a potenciar en la ciudad un Sistema integral con Gestión Social del Reciclado, para que los residuos dejen de ser un negocio millonario para unas pocas empresas privadas y el reciclado informal se convierta en una actividad con puestos de trabajo dignos que incluya a un amplio sector social que se encuentra actualmente marginado.

¹ La Federación de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR) es una herramienta gremial que nace de la experiencia de organización de los cartoneros en Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y se expande a distintos puntos del país a medida que este sector de la economía popular se organiza. El Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) es la organización que fundó y construye la FACCyR como así también la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPEP).

En la Universidad Nacional de La Plata desde el año 2016 venimos articulando la creación de distintos Puntos Azules, esta experiencia ha sido muy virtuosa ya que nos ha permitido expandir esta política de reciclado en manos cartoneras a todos los colegios de la UNLP (Liceo, Bachillerato y la Anexa) y en nueve facultades (Humanidades, Cs. Médicas, Artes, Exactas, Cs. Agrarias, Forestales y Tuna, Observatorio, Derecho, Económicas) de las diecisiete. Sin embargo, vemos necesario potenciar y homogeneizar la instalación de Puntos Azules en la totalidad de Facultades de la UNLP así como también, en sus respectivas dependencias. Por esto creemos fundamental la ponderación de la política de reciclado a partir de la creación del “Programa Punto Azul” que reconozca el trabajo de los recicladores pero también que tenga como eje vertebrador la promoción ambiental llevada adelante por las Promotoras Ambientales Cartoneras.

2) ¿Cuál es el trabajo de los cartoneros y las Promotoras Ambientales?

Los carreros y cartoneros trabajan diariamente en las calles de la ciudad, cumpliendo con una tarea de gran valor ambiental: la recuperación de materiales reciclables para su reinserción en el circuito productivo. Con sus propias manos recuperan por día toneladas de residuos sólidos evitando que se entierren en el relleno sanitario. Sin embargo, lejos de ser reconocidos como trabajadores que reciclan, son perseguidos y hostigados por la policía y por el Estado.

El manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) es un problema ambiental de alcance mundial. El esquema irracional de consumo, propio del sistema en que vivimos, genera una cantidad de residuos imposible de absorber por el ambiente, sea cual fuese el método de disposición (enterramiento, combustión, etc). Sin embargo, los residuos han sido revalorizados durante los últimos años por un actor inesperado: los recuperadores urbanos. Cartoneros, carreros, catadores, hurgadores, gancheros, son en todo el mundo familias humildes que encuentran en los RSU un digno medio de subsistencia. Cumplen sin contraprestación alguna con un servicio que el Estado debe garantizar conforme a su legislación interna (nacional y provincial) y a diversos compromisos de raigambre internacional: recuperar residuos, reciclar, minimizar el enterramiento en rellenos sanitarios. De las “40 mil toneladas de desechos que se generan por día en Argentina, el trabajo no reconocido de más de 200 mil cartoneros recupera diariamente unas 10 mil toneladas de

residuos”² . A pesar del número, parecen invisibles. Remuneración, obra social, aportes jubilatorios, vacaciones, aguinaldo, licencias, todos los derechos que establece nuestra Constitución para los Trabajadores y Trabajadores no existen para los carreros y cartoneros, imposibilitando el acceso a otros derechos esenciales: educación, salud, ambiente sano, niñez feliz.

Según datos del BID³ de los 4 millones de recicladores de base en América Latina, el 90% son trabajadores “informales”, es decir, no reconocidos, sin derechos.

En este sentido, destacamos la estrecha relación que se establece entre el trabajo cartonero, que surge como un modo de subsistencia, y la promoción ambiental con el concepto de sustentabilidad. Este concepto supone cuatro dimensiones: ambiental, cultural, social y política.

La primera de ellas se refiere a minimizar el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la contaminación para preservar la biodiversidad. El reciclaje llevado a cabo por los cartoneros permite que el material vuelva a ser utilizado por la industria y de esa manera se reduzca el uso de los recursos naturales. A su vez, mediante la educación ambiental llevada a cabo por las Promotoras Ambientales Cartoneras se busca disminuir la generación de residuos a partir de la conciencia de qué material puede ser reutilizado y la separación en origen.

En cuanto a la dimensión social, vinculada con la justicia social y el mejoramiento de la calidad de vida, se observa que la integración del trabajo cartonero permite que se desarrolle en condiciones dignas, que mejore el ingreso económico de las familias y la integración social de un sector totalmente excluido.

La sustentabilidad cultural permite la continuidad de prácticas interculturales que favorezcan el cuidado del medio ambiente y en este sentido la promoción ambiental tiene un rol fundamental en la toma de conciencia sobre nuestras prácticas vinculadas al consumo, el circuito de los residuos y la importancia de la separación en origen.

Por último, respecto de la dimensión política que se refiere al fortalecimiento de la participación ciudadana y la democracia, tanto la inclusión de los trabajadores cartoneros como la promoción ambiental apuntan a entrelazar sectores de la sociedad a partir de la dignificación del trabajo y la educación en materia de reciclaje y ambiente con los

² MDS y MA (2021). Guía para la implementación de la Gestión Integral Inclusiva de Residuos. Disponible en: <http://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/argentinarecicla/guia>

³Banco Interamericano de Desarrollo

protagonistas centrales de esta tarea, aquellos que históricamente viven de la búsqueda de materiales reciclables que son el descarte de otros.

3) Marcos normativos existentes:

En función de las normativas existentes a nivel nacional, provincial, municipal y del marco normativo que regula la política de ambiente en la UNLP es que planteamos la necesidad de la creación de un “Programa Punto Azul” que haga especial hincapié en la educación ambiental sobre todo a partir del trabajo que realizan las Promotoras Ambientales.

El artículo 41 de la Constitución Nacional⁴ prevé el derecho de todas y todos los/las habitantes a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, esto es acompañado y potenciado a nivel nacional por la Ley nº 25.675⁵ que en su artículo 8 establece: Los instrumentos de la política y la gestión ambiental serán los siguientes: 1. El ordenamiento ambiental del territorio; 2. La evaluación de impacto ambiental; 3. El sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas; 4. La educación ambiental; 5. El sistema de diagnóstico e información ambiental y 6. El régimen económico de promoción del desarrollo sustentable. Teniendo a la educación ambiental como una acción clave a la hora de pensar la política ambiental en las instituciones. Esto se ve reforzado por los artículos 2, 4, 5 y 8 de la Ley de Educación Ambiental Integral (EAI) N° 27.621⁶ que promueve un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales y tiene como propósito general la formación de una conciencia ambiental que impulsa procesos educativos orientados a la construcción de conocimiento, saberes, valores y prácticas ambientales para la formación ciudadana y acciones de gestión ambiental que aportan a fortalecer los conocimientos y prácticas en relación a la construcción de un ambiente sano, diverso y digno valorando los saberes populares y la multiplicidad de identidades culturales en la discusión de las problemáticas ambientales locales. Estas leyes se refuerzan a partir de la sanción de la Ley Yolanda N° 27.592 y la adhesión de la UNLP a su marco normativo.

También hay legislaciones provinciales como el Artículo 28 de la constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Marco Ambiental de la Provincia de Buenos Aires N°11.723 que enmarcan y promueven propuestas como la que acá presentamos y que tienen por objetivo trabajar desde la educación ambiental con una perspectiva de inclusión social. En lo

4

<https://www.enre.gov.ar/web/bibliotd.nsf/58d19f48e1cdebd503256759004e862f/3e09d3dd4e79a9c303256b1700604cc3?OpenDocument>

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>

⁶ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594b>

local existen también normativas municipales que avalan y acompañan como la Ordenanza Municipal 10.661 de “Basura Cero” y su respectivo Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

4) ¿Cómo funciona hoy?

En la actualidad, el “Proyecto Punto Azul” lo lleva adelante íntegramente el equipo de Promotoras Ambientales de la “Cooperativa Recicladores Unidos Ltda”: relación con las instituciones académicas, charlas educativas, jornadas de promoción en separación en origen, logística, transporte y tratamiento en planta. Esta propuesta de tratamiento de RSU garantiza la correcta separación en origen, fomenta el trabajo de los cartoneros/as desde una perspectiva de circularidad económica, genera conocimiento en la comunidad educativa y se complementa con el trabajo de los trabajadores Nodocentes, fundamental para la implementación del programa cambiando el paradigma en el tratamiento de los residuos.

Debemos avanzar y reforzar este sistema de trabajo porque la informalidad de su funcionamiento nubla el horizonte y limita el alcance que puede tener la propuesta, por lo tanto, del material que se genera en todos los espacios de trabajo de la universidad alcanzamos un bajo porcentaje. Queda resumido a las actividades de las promotoras ambientales (Punto Azul, fijo e itinerante), charlas con personal docente, estudiantes y administrativo, la relación que se genera entre el recuperador/a cartonero/a y el encargado/a de la recolección de residuos y en algunos casos la articulación con los centros de estudiantes.

Hacemos un breve análisis de situación de todos los “Puntos Azules”:

- **Cs. Económicas:** Se armó en el año 2022 en articulación con Administración y las Promotoras Ambientales de la FACCyR-MTE. Funcionó sólo con algunas oficinas y espacios como la Biblioteca, pero nunca llegó a su aplicación total ni en la facultad ni con el claustro estudiantil. El Punto Azul no es un acto de buena voluntad, es un compromiso con el Reciclado con inclusión social y es necesario formar a las comunidades académicas para lograr su correcto funcionamiento.
- **Cs. Astronómicas:** Año 2022 se armó en articulación entre el Consejo Social y el claustro Nodocente más la facultad de ingeniería. Contó con solo una charla abierta para las autoridades y el claustro Nodocente. Actualmente se retira algo de material en no muy buenas condiciones. Nuevamente la falta de articulación, formación y

debate con el conjunto de la comunidad académica complejiza el funcionamiento de esta política.

- **Cs. Agrarias, Forestales y Tuna:** Se armó en el 2022 en articulación con las oficinas de administración, es decir, sin contacto con el resto de la facultad, sólo con las oficinas. En el año 2023 se relanzó la propuesta de la mano de la agrupación estudiantil Cambium, quien propuso un espacio de formación con las Promotoras Ambientales para el claustro estudiantil. Sin embargo, a la fecha no logramos la implementación de los tachos en toda la Facultad y nuevamente evidenciamos la falta de articulación interclaustro que complejiza el buen funcionamiento del Punto Azul.
- **Artes:** En Artes empezó a funcionar el Punto Azul en 2017 en articulación con las experiencias del Liceo y el Bachillerato de Bellas Artes que comenzaron a funcionar en el año 2016. Se presentó el proyecto desde la cátedra de Diseño Industrial y la agrupación estudiantil Cronopios. Más adelante se sumó la cátedra de Taller C y en articulación entre promotoras, estudiantes y docentes se puso en funcionamiento el proyecto con una estética propia diseñada por lxs estudiantes de la carrera de DCV, lxs estudiantes de Diseño Industrial crearon los primeros prototipos de tachos y de conjunto Promotoras y estudiantes llevaron adelante distintas instancias de concientización y charlas sobre la importancia del reciclado con inclusión social. A la fecha, el Punto Azul de Artes funciona de manera eficiente, siendo una Facultad donde se pueden elevar los pisos de debate y los alcances del Proyecto.
- **Ingeniería:** La articulación se da en el año 2017 a partir del “Proyecto RSU Ingeniería” perteneciente a la cátedra de Ingeniería Mecánica dependiente de la docente Cecilia Alvarez, a partir de esto, se vincula con las Promotoras Ambientales y se realiza la colocación del Punto Azul después de diferentes instancias de capacitación para el claustro docente y estudiantil. Hasta el año 2022 funcionó de manera eficiente con capacitaciones y articulación interclaustro. Sin embargo, durante el 2023 se decide cambiar la modalidad del Punto Azul a “Punto Azul Itinerante” con el objetivo de mejorar esa política se realizan mensualmente charlas con distintas cátedras de interés ambiental y social así como también instancias de Promoción ambiental y la recolección de material. A la fecha, el Punto Azul en Ingeniería mejoró su funcionamiento con esta nueva modalidad y es una Facultad donde se puede seguir pensando y ampliando la política de reciclado con inclusión social.

- **Cs. Exactas:** Existen algunos Puntos Azules en los polos científicos y en algunos laboratorios pertenecientes a la Facultad. Estos Puntos existen desde el año 2018 en articulación con Fernando Iriondo Nodocente de Exactas y Ana Huergo docente de la Facultad. Actualmente estos puntos azules funcionan bien en términos de articulación interclaustró y de capacitaciones para el conjunto de la comunidad. Sin embargo, nunca se logró la instalación del Punto Azul en la Facultad de Cs. Exactas a partir de un trabajo más articulado entre los claustros y con formaciones para lxs estudiantes.
- **Cs. Médicas:** Durante el año 2023 a partir de una articulación entre el Consejero Directivo Nodocente Claudio Ledesma y la **Secretaría de Turismo y Ambiente Sustentable de ATULP**, estudiantes, gestión y Promotoras Ambientales, logramos poner en funcionamiento el Punto Azul en la Facultad más grande la UNLP. Esta experiencia es virtuosa en términos de la apertura de la propuesta y la inclusión de todos los claustros y actores de la comunidad universitaria, se espera que durante este año se pueda profundizar en términos de capacitaciones integrales para todos los claustros y en la recolección periódica de RSU.
- **Humanidades:** Se creó en el año 2016 a partir de un proyecto de extensión con graduadxs de la mano de Jerónimo Pineda y Lidia Billar que permitió construir las capacitaciones para las Promotoras Ambientales. Durante el año 2017 se suma el Centro de Estudiantes y la SAE al proyecto y se empieza a retirar material. En el año 2022 se terminó el proyecto de extensión y a la fecha estamos tratando de reflotar el proyecto con el claustro estudiantil.

Otras experiencias de Reciclado que no se enmarcan en el Punto Azul son las facultades de **Trabajo Social** y **Cs. Jurídicas** dónde se retira material, pero no está instalado el Punto Azul, lo que genera inconstancia en el retiro de material y no permite la necesaria capacitación interclaustró para el correcto funcionamiento del Punto Azul. Entendemos que es necesario que la UNLP homologue su política de reciclado bajo el Punto Azul y desde una perspectiva de educación ambiental de la mano de las Promotoras Ambientales.

En relación a los Colegios de la UNLP tenemos un recorrido de experiencias virtuosas e irregulares. En el caso del **Liceo Víctor Mercante** fue sede del primer Punto Azul de la UNLP en el año 2016 a partir de un Proyecto de Extensión⁷ impulsado por Inés Aprea y Jorgelina Trofino. Esta experiencia con el devenir de los años se ha vuelto sumamente

⁷ [2017 LVM - Punto-Azul.-Reciclaje-con-Inclusión-Social-en-la-Escuela](#)

formativa para la comunidad educativa en su conjunto y para las Promotoras que año a año participan de talleres y capacitaciones que fortalecen el vínculo con la comunidad y el óptimo funcionamiento del Punto Azul pudiendo retirar material periódicamente.

En el **Bachillerato de Bellas Artes** al igual que en el Liceo se crea el Punto Azul en el año 2018 en articulación con el Proyecto de Extensión del Liceo. Esta experiencia también fue y es virtuosa en términos de articulación con el conjunto de la comunidad educativa, con la realización de talleres y capacitaciones que permiten que a lo largo de los años las propuestas mejoren y los lazos entre, cartoneros, promotoras, estudiantes, docentes y autoridades se fortalezcan.

En la **Anexa** también fue parte del Proyecto Inicial de Extensión del Liceo y a la fecha sigue funcionando y renovando el compromiso con las cooperativas y las Promotoras Ambientales. Sin embargo a diferencia del resto de los colegios, no tiene tan aceptada una dinámica de talleres y charlas que permita una apropiación de la comunidad educativa con el proyecto de reciclado con inclusión social. Es sin duda, un espacio donde se puede profundizar y mejorar la articulación.

Arrancamos el 2024 con el compromiso de lxs docentes del **Colegio Nacional** para poder trabajar en la creación de un Punto Azul. Hoy estamos en instancias preliminares, realizando charlas para estudiantes y retirando material. Pero es necesario avanzar en la creación del Punto Azul para visibilizar el trabajo de lxs recuperadores urbanos y acompañarlo con la formación que proponen las Promotoras para construir experiencias educativas virtuosas.

5) ¿Cómo podría funcionar?

El “Programa de Punto Azul” debe ser el medio para unificar una política de residuos en la Universidad promoviendo y aplicando la Gestión Integral Inclusiva de los Residuos Sólidos Urbanos en manos de los recicladores urbanos cartoneros/as.

Es necesario partir de la premisa que se deviene de la propuesta, es decir, pensar que un paradigma nuevo en el tratamiento de residuos supone cambiar lógicas de funcionamiento de las instituciones y por lo tanto del trabajo de compañeras y compañeros que realizan a diario estas tareas; lógicas de consumo/descarte de los sujetos que forman parte de la comunidad educativa; fomentar que el cuidado del medio ambiente es una tarea conjunta de la comunidad organizada ya que la casa común que habitamos está en claro

peligro con cambios constantes cada vez más evidentes y; reconocer, reforzar y promover el rol de los recuperadores urbanos/as y Promotoras Ambientales como trabajadores del reciclado.

En este sentido cabe destacar que la articulación con el claustro Nodocente y el estudiantil se vuelven esenciales para completar el cuadro de actores intervinientes en la aplicación de la GIIRSU junto a la cooperativa y sus trabajadores. Debemos unificar y ordenar a través del “Programa Punto Azul” las acciones que realizan cada uno de los involucrados de manera individual para lograr una co-gestión de RSU entre todos los actores. En consecuencia, comenzamos a trabajar con la Prosecretaría de Turismo y Ambiente Sustentable de ATULP a cargo de Claudio Ledesma que viene abordando la temática desde su articulación con los actores principales del funcionamiento de los edificios de la universidad, es decir, el compañero y la compañera Nodocente.

El tratamiento de los residuos es parte de su trabajo diario por lo tanto para alcanzar el objetivo debemos lograr implantar un hábito nuevo, el de la separación en origen para una correcta disposición de los residuos. Pero con la claridad de saber que la generación de los mismos deviene de consumos por parte de las personas que habitan cotidianamente esos espacios: estudiantes, Nodocentes, graduados, etc. Para el correcto funcionamiento del proyecto proponemos trabajar en tres etapas:

Etapas 1:

- **Reconocimiento.** En coordinación con ATULP y la Dirección de Economía Popular, presentar del proyecto en consejos directivos en articulación con todos los claustros para formalizar como política uniforme en todas las facultades y espacios de trabajo como edificios administrativos, comedores, hotel, residencia, entre otros. Es fundamental que se contemple una remuneración para las tareas de promoción ambiental y de formación que realizan las Promotoras Ambientales, entendiendo que el trabajo que realizan es fundamental para el sostenimiento y desarrollo en el tiempo de esta política.
- **Formación.** Es fundamental que haya talleres a cargo de las Promotoras Ambientales para los compañeros/as Nodocentes que permitan articular la logística dentro de los espacios de trabajo, impulsado mediante un bloque de trabajo que consolide las acciones funcionales/operativas y las políticas de gestión, entrelazando y organizando con el Cuerpo de Delegados/as, requiriendo la participación activa de la Secretaria de Turismo y Ambiente Sustentable de ATULP. Y así complementar sus conocimientos con el de las y los trabajadores (Recuperadores de calle y Promotoras Ambientales)

del reciclado, desde una perspectiva social, laboral, ambiental y cultural del tratamiento de los RSU en el marco de la implementación de un plan GIIRSU.

- **Actividades de Promoción Ambiental.** Jornadas de charlas abiertas para la comunidad educativa en su conjunto; conversatorios, despapelización de oficinas, invitación a las cátedras para concursos de diseños y propuestas para mejorar el programa (sistematización de datos, diseños, campañas de comunicación pública, etc).

Etapa 2:

- **Logística.** Transporte, clasificación y enfardado en centro de reciclado de la Cooperativa. Articulación con cátedras para proyectos pedagógicos que fomenten la creación de conocimiento, de tecnología y promuevan la creatividad de lxs estudiantes para fortalecer el trabajo y la capacidad de tratamiento de los RSU de la Cooperativa Recicladores Unidos Ltda (creación de tachos, valor agregado, maquinaria, seguridad e Higiene, etc).
- Aplicación en todos los espacios de trabajo de la Universidad Nacional de La Plata articulando con la Secretaria de Turismo y Ambiente Sustentable de ATULP y por consiguiente con los cuerpos de Delegados/as quienes a su vez articularían con las autoridades de las dependencias de la UNLP en lo que respecta a las tareas Nodocentes. Las Facultades, Dependencias, y Colegios de la UNLP posee personal Nodocente del Área de Servicios Generales, que abarca la limpieza de aulas, oficinas, etc. Es de vital importancia planificar y generar nuevos procedimientos en la recolección, separación y acopio, y entrega periódica de materiales reciclables.

Etapa 3:

- Capacitación de Nodocentes hacia otras Facultades, colegios y dependencias

En esta última etapa se establecen acciones a desarrollar en conjunto entre la Dirección de Economía Popular de la UNLP y ATULP (Realización de videos, afiches, carteles, señalética). Campañas de concientización en la importancia de la separación en origen de los Residuos Sólidos Urbanos replicando como formadores Nodocentes los conocimientos, aprendizajes y saberes hacia otras instituciones para poder concientizar al claustro y visibilizar expandiendo la importancia del ambiente sustentable.

6) Consideraciones finales

Este proyecto tiene como finalidad ponderar el trabajo de educación ambiental realizado por las Promotoras Ambientales y que dicho trabajo pueda tener un reconocimiento económico. A su vez, pretendemos fortalecer la política de reciclado en las unidades académicas y dependencias de la UNLP a partir del diálogo y la articulación interclaustró. Desde la Dirección de Economía Popular y ATULP entendemos que es fundamental que la Universidad Nacional de La Plata profundice su vínculo con los sectores organizados de la Economía Popular.

Hoja de firmas